EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la República del Perú

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
12 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma:

Moción de Orden del Día N° 17101

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **Eduardo Salhuana Cavides**, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 13 de mayo de cada año se celebra en el Perú el Día del Químico Farmacéutico, fecha instituida inicialmente por la Federación Nacional de Químicos Farmacéuticos del Perú para conmemorar la inauguración de su sede institucional en la ciudad de Lima en el año 1939; celebración que fue posteriormente reconocida oficialmente por el Ministerio de Salud en el año 2001, en mérito a la trascendental labor que estos profesionales desempeñan en beneficio de la salud pública.

Que, el profesional químico farmacéutico cumple un rol fundamental en la protección de la salud de la población, participando activamente en los procesos de investigación, desarrollo, control, producción, regulación, dispensación y vigilancia sanitaria de los medicamentos, productos sanitarios y dispositivos médicos, garantizando su calidad, seguridad y eficacia.

Que, el Colegio Químico – Farmacéutico del Perú, creado mediante Ley N° 15266 en 1964, constituye la organización que representa de manera oficial a los profesionales químicos farmacéuticos a nivel nacional, promoviendo la ética profesional, la capacitación continua, la investigación científica y la defensa irrestricta de la salud pública.

Que, dicha institución gremial está conformada actualmente por 25 colegios departamentales, incluyendo uno en cada departamento del país y uno en la

Provincia Constitucional del Callao, consolidando así una red nacional articulada en defensa de los intereses profesionales y del bienestar de la ciudadanía.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo y la felicitación a todos los químicos farmacéuticos del Perú, al conmemorarse cada 13 de mayo su día institucional, destacando su invaluable labor en favor de la salud pública, la seguridad sanitaria y el bienestar de la población.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de Saludo al Mg. Aníbal Máximo Díaz Robles, Decano Nacional del Colegio de Químicos Farmacéuticos del Perú y por su intermedio a los 25 colegios departamentales a nivel nacional, así como a los miles de químicos farmacéuticos del país, cuyo trabajo incansable, compromiso ético y amor por la ciencia protegen día a día la vida de los peruanos.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/05/2025 14:49:28-0500

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la República